

BAQUEDANO,

04 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2091

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 094 de fecha 07 de Mayo del año 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Guillermo Muñoz Cruz R.U.T 05.760.028-4, para ejercer funciones de Jefe DAEM en el área traspasada de Educación.
2. Seminario "Compras y Contrataciones Publicas, a realizarse los días 14, 15 y 16 de Octubre del 2010, en la ciudad de Temuco.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZÉSE Comisión de Servicios, al funcionario del Área traspasada de Educación Sr. **Guillermo Muñoz Cruz**, Rut: **05.760.028-4**, para participar en el Seminario "Compras y Contrataciones Públicas, a realizarse en la ciudad de Temuco, desde el 14 al 16 de Octubre del año 2010, según vistos.
2. PAGUESE a la persona antes indicada los gastos a rendir por concepto de Alojamiento y Alimentación, que se hallan originado del Seminario antes mencionado desde el día 13 al 17 de Octubre del año 2010.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**LORENA QUINTANILLA LOPEZ**  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



**SERGIO VEGA VENEGAS**  
ALCALDÍA ALCALDE (S)

SVW/QL/cfm

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control